

Memorando Nro. IIGE-DPL-2024-0019-M

Quito, 16 de enero de 2024

PARA: Sr. Dr. Vicente Sebastián Espinoza Echeverría
Director Ejecutivo

ASUNTO: Solicitud de aprobación ajuste Plan Operativo Anual IIGE 2024 de Gasto Permanente

De mi consideración:

En referencia al memorando Nro. IIGE-DPL-2024-0009-M, de 05 de enero de 2024, a través del cual se remitió la solicitud de Aprobación del Plan Operativo Anual IIGE 2024 de Gasto Permanente, me permito indicar que dicha Planificación requirió ser ajustada debido a las siguientes causas:

- Con base en el Plan Operativo Anual de Gasto Permanente aprobada por su Autoridad, el 08 de enero del 2024, la Dirección Administrativa Financiera registró la reforma del presupuestaria en el Sistema e-SIGEF.
- A través de correo electrónico de fecha 10 de enero del 2024, la Analista Financiera, Lorena Hernández, remitió nuevamente la solicitud de aprobación a la reforma de Gasto Corriente-IIGE, con el siguiente detalle: “...de acuerdo a la reunión mantenida el día de ayer 09-01-2024 entre los Directores del IIGE y el Mgs. Diego Cárdenas sobre la aprobación de la reforma presupuestaria para financiar al grupo 51, fue ingresada una nueva reforma presupuestaria aclarando en la descripción que no se están incrementando contratos y que el desfinanciamiento se produce por los pagos de liquidaciones de haberes realizados en el ejercicio fiscal 2023; motivo por el cual solicito gentilmente nos pueda ayudar con el trámite de aprobación de las siguientes reformas de Gasto Permanente de la entidad 427-IIGE..”
- Mediante correo electrónico del 10 de enero del 2024, la Analista Financiera, Lorena Hernández informó: “... de acuerdo a lo indicado telefónicamente el día de hoy por parte de los Analistas del MEF referente a la aprobación de la reforma INTRA 1 No. 9 por USD. 223.071,85 de los grupos 51-53-57 para financiar el grupo de gasto 51, recomendaron lo siguiente:

- No desfinanciar el grupo de gasto 53 puesto que en la proforma 2024 no vamos a poder solicitar el valor que nos estamos disminuyendo.

- Van a dar paso al ingreso de los puestos de NJS pese a no contar con todo el presupuesto ya que al momento de elaborar la proforma 2024 van a financiar los puestos ocupados que consten el distributivo a enero-2024.”

- Con correo electrónico del 12 de enero del 2024, la Analista Financiera, Lorena Hernández, puso en conocimiento lo siguiente: “... de acuerdo a las recomendaciones realizadas el 10-01-2024 por parte de los analistas del MEF, se encuentran rechazadas las reformas presupuestarias, solicitadas mediante

Memorando Nro. IIGE-DPL-2024-0019-M

Quito, 16 de enero de 2024

memorando Nro. IIGE-DPL-2024-0009-M:

En este sentido, acogiendo las recomendaciones del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), se han realizado ajustes al presupuesto de los Grupos de Gasto 530000, 570000 y 840000 acorde al techo asignado, sin considerar el Grupo de Gasto 510000, el cual será ajustado una vez que el MEF financie los puestos ocupados acorde al distributivo enero 2024.

Para realizar dicho ajuste se han priorizando las actividades para el funcionamiento Institucional, acorde a las necesidades remitidas por cada una de las Direcciones Administrativas y Técnicas del Instituto. Así mismo, es importante mencionar que como parte de los ajustes se disminuyó la asignación inicial, del Programa 86, Actividad 05 - "Excepción por calamidad pública marzo 2023", correspondiente a la Dirección de Servicios Especializados, para transferir estos recursos al Programa 86, Actividad 04, Tarea - "Atención a Emergencias a Nivel Nacional" de la misma Dirección para que pueda ser ejecutado acorde a la necesidad, debido a que esta Actividad fue un requerimiento temporal en atención a la emergencia suscitada en el Cantón Alausí en el año 2023, acorde a lineamientos del MEF emitidos a través de oficios No. MEF-VGF-2023-001-C y No. MEF-VGF-2023-002-C de 22 y 31 de marzo respectivamente; por lo tanto no estaría vigente en este año.

Con estos antecedentes, solicito gentilmente, se sirva emitir su aprobación a los ajustes del Plan Operativo Anual – POA Gasto Permanente para el año 2024; así también se autorice a la Dirección Administrativa Financiera para que realice los ajustes presupuestarios ante el Ministerio de Economía y Finanzas acorde al POA aprobado y la documentación adjunta.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Econ. Yovana Katerine Macas Palacio
**DIRECTORA DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN ESTRATÉGICA,
ENCARGADA**

Anexos:

- Anexo 1_Ajustes Presupuestarios POA inicial Gasto Permanente 2024
- Anexo 2_Poa_gasto_permanente-2024 inicial ajuste GG 53_57_84
- Anexo 3_Cedula grupo 53-57
- Anexo 4_ Poa gasto permanene 2024 inicial ajuste GG 53_57_84 versión editable

Memorando Nro. IIGE-DPL-2024-0019-M

Quito, 16 de enero de 2024

Copia:

Sr. Ing. Carlos Luis Lucero Galvez
Subdirector Técnico

Sra. Mgs. María De Los Ángeles Sancho Guerra
Directora de Asesoría Jurídica, Encargada

Sra. Ing. Selene Yajana De La Guerra Guerrero
Directora Administrativa Financiera

Sr. Alexis Santiago Zaldumbide Manosalvas
Director de Comunicación Social

Sr. Ing. Darwin Andrés Gómez Muñoz
Director de Administración del Talento Humano

Sra. Mgs. Carmen Rocio Sangucho Montenegro
Analista Técnico de Repositorio Institucional 3

Srta. Mgs. Geovanna Patricia Villacreses Rivadeneira
Directora de la Innovación

Srta. Mgs. Rina Paola Quintana Villacis
Directora de Gestión Científica

Sra. Mgs. Paola Alexandra Cuji Alegria
Directora de Servicios Especializados, Encargada

Sr. Mgs. Carlos Patricio Cruz Salazar
Director de Trasferencia Tecnológica e Incubación, Encargado

Sra. Ing. Angelica María Robles Carrillo
Directora de Formación y Difusión Científica, Encargada

Sra. Econ. María Lorena Hernandez Gutierrez
Analista Financiero 3

Sr. Econ. Byron Leonardo Mejía Moya
Analista Administrativo 3

md